

Expediente: **10166/23**

Carátula: **MUNICIPALIDAD DE LA BANDA DEL RIO SALI C/ MELIAN JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23223879489 - MUNICIPALIDAD DE LA BANDA DEL RIO SALI, -ACTOR

90000000000 - MELIAN, Juan Carlos-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 10166/23



H108012540676

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE LA BANDA DEL RIO SALI c/ MELIAN JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 10166/23.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2024.- Agregúese. Y habiendose tramitado las actuaciones por la vía del cobro ejecutivo, sin observación alguna efectuada por las partes: Previo a proveer el presente escrito deberá cumplir el letrado peticionante con el Art. 60 Ley 5233 y Arts. 26 y 27 de la Ley la Ley 6059, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento al Colegio de Abogados y a la Caja Previsional y de Seguridad Social de Abogados. Asimismo, acompañe el letrado presentante, su condición frente al IVA actualizada. - JRDB-10166/23

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.